



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 82 -2010-INDECI/6.0

San Isidro, 30 DIC. 2010

### VISTO:

El Memorando Nº 5793-2010-INDECI/6.3.1 de fecha 27 de diciembre de 2010, expedido por el Jefe (e) del Área de Transportes del INDECI.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 080-2010-INDECI/6.0 del 30NOV2010, se autorizó bajo la modalidad de encargo el otorgamiento de S/. 2,143.00 (DOS MIL CIENTO CUARENTITRES Y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Sr. Enrique Agreda Quispe, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores del vehículo Camión VOLVO YG 9274, trasladando Bienes de Ayuda Humanitaria a la ciudad de Pucallpa (Ucayali) del 18 al 22 de diciembre del presente año;

Que, con Memorando Nº 5793-2010-INDECI/6.3.1 de fecha 27 de diciembre de 2010, expedido por el Jefe (e) del Área de Transportes del INDECI, solicita la ampliación del plazo para la ejecución del gasto por encargo hasta el 23 de diciembre del presente año;

De conformidad con la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y su modificatoria Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos Nº 005-2003-PCM y 095-2005-PCM;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Autorizar la ampliación del plazo de la ejecución de los gastos que permitan cubrir los gastos de combustible, lubricantes, peaje y reparaciones menores del vehículo Camión VOLVO YG 9274, trasladando Bienes de Ayuda Humanitaria a la ciudad de Pucallpa (Ucayali), del 17 al 23 de diciembre del presente año.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

Coronel E.P. (r)  
CARLOS A. VARGAS BELON  
Jefe de la Oficina de Administración  
INDECI

